

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDDAR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA IOAR ¿REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) EN EL TRAMO LA VICTORIA PROGRESIVA 0+000 A PROGRESIVA 3+000 DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿ CUI N° 2665552

Ruc/código :	20542551527	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	22:53:23

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En el expediente técnico, se aprecia que las secciones transversales presentadas no son congruentes con el perfil longitudinal (progresivas 0+420; 0+440; 0+460; 0+500; 0+520 por mencionar las mas resaltantes), corte en el perfil y grandes rellenos en las secciones, los mismos que no han sido considerados en los metrados, Esto demuestra graves deficiencias en la formulación del expediente técnico, mas aun que el estudio topográfico del expediente técnico se ha realizado con estación total. Asi mismo se indica que la longitud total a intervenir es de 3 km, sin embargo solo se presenta las secciones hasta la progresiva 1+144. Se solicita una reformulación total del expediente técnico y elaborar correctamente los planos y metrados de tal forma que se garantice una adecuada ejecución de la obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: -- Página: --

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Para aclarar, el area usuaria manifiesta que existe los planos de perfil longitudinal y secciones transversales correspondientes con sus respectivas progresivas, para lo cual se adjunta en las páginas del 91 al 110 de las bases integradas.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDDAR/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA IOAR ¿REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) EN EL TRAMO LA VICTORIA PROGRESIVA 0+000 A PROGRESIVA 3+000 DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿ CUI N° 2665552

Ruc/código :	20542551527	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	22:53:23

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En las especificaciones técnicas del expediente técnico, partida 05.01 extracción y apilamiento con maquinaria en cantera, se indica que las canteras estarán ubicadas en los planos, esta información es de tipo referencial, es responsabilidad del contratista verificar calidad y cantidad de materiales en las canteras durante el proceso de preparación de su oferta (...). Al respecto manifestamos, que el expediente técnico debe indicar de forma clara y precisa las canteras que deberán utilizarse para el proyecto, indicando además sus propiedades y potencia, no se puede solicitar en esta etapa en la etapa de presentación de ofertas el postor verifique la ubicación y calidad de las canteras, toda vez que ese trabajo la entidad encomendó al responsable de formular el expediente técnico. Se solicita reformular el expediente técnico y suprimir el párrafo mencionado líneas arriba.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** --      **Página:** --

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El área usuaria manifiesta que existe los planos de ubicación de cantera, para lo cual, se adjunta lo antes mencionado en la página 111 de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES  
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDDAR/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA IOAR ¿REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) EN EL TRAMO LA VICTORIA PROGRESIVA 0+000 A PROGRESIVA 3+000 DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿ CUI N° 2665552

Ruc/código :	20542551527	Fecha de envío :	04/12/2024
Nombre o Razón social :	JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Hora de envío :	22:53:23

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

El postor debe acreditar un monto facturado de equivalente a S/ 450,000 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles). Al respecto manifestamos que las bases estandarizadas estipulan que como máximo se puede solicitar acreditar como experiencia el monto equivalente a una vez el valor referencial. Se solicita modificar la experiencia del postor solicitada a 01 (Una) vez el valor referencial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** B      **Página:** 58

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado, bases estandarizadas.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En referencia a lo solicitado por el postor JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. este colegiado ACOGE lo solicitado y se modifica, la experiencia, a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDDAR/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA EJECUCIÓN DE OBRA IOAR ¿REPARACIÓN DE VÍAS VECINALES; EN EL (LA) EN EL TRAMO LA VICTORIA PROGRESIVA 0+000 A PROGRESIVA 3+000 DEL DISTRITO DE DANIEL ALOMÍA ROBLES, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO¿ CUI N° 2665552

Ruc/código : 20542551527

Fecha de envío : 04/12/2024

Nombre o Razón social : JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Hora de envío : 22:53:23

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

No se presupuestado la elaboración e implementación del plan de monitoreo arqueológico, pese a que se trata de una obra con presencia de excavaciones, tampoco se ha considerado dentro del plantel clave la presencia de un arqueólogo, situación que pondría en riesgo la ejecución de la obra. Se solicita reformular el presupuesto y considerar las partidas necesarias para la formulación, tramites e implementación del plan de monitoreo arqueológico.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** --      **Página:** --

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la ley de contrataciones del estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Señala el área usuaria, que la implementación del Plan de Monitoreo Arqueológico está considerado en los Gastos Generales, para lo cual, se adjunta el desagregado de gastos generales en las bases integradas, ubicado en la página 112 de las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null